

NOTA N°

LA ROSA,

25 OCT. 2024

SEÑORA

MARIA CAROLINA GREGORI

ESCUELA ESPECIAL N° 379

CHILECITO

Me dirijo a Ud., con el objeto de llevar a su conocimiento fotocopia debidamente autenticada de la RESOLUCION S.G.E. N° 0700/24. En consecuencia, queda Ud., debidamente notificado por ante la DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

Acordamiento. -


Adolfo Martínez Carmona
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....




Recibido 31/10/2024


María Elena
VICEDIRECTORA GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LA RIOJA, 12 3 OCT 2024

VISTO: El Expte. D1-0282-5-24 mediante el cual la Prof. Gregori María Carolina, Solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Agente mencionada solicita licencia sin goce de haberes en el Cargo de (Maestra Secretaria T.M) Titular de la Escuela Especial N° 379 "Amor y Esperanza" de Chilecito, a partir del 13 /11/23.

QUE dicho pedido se fundamenta, en virtud de haber sido designada en la Jefatura de Formación Continua del Instituto Superior de Formación Docente ISFD "Joaquín V González" de Chilecito, acta N° 36/23 a fs.10

QUE Coordinación de Liquidaciones y Sistemas, informa situación de revista correspondiente.

QUE la Dirección General de Legal y Técnica, mediante Dictamen N° 46/24, indica que se dicte acto administrativo, convalide la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, de acuerdo a lo establecido en la Ley 9.911, Art. 9.2 a la Prof. Gregoria María Carolina,- D.N.I. N° 21.733.010. en el Cargo aludido precedentemente, a partir del 13/11/23 y mientras dure su desempeño en el Cargo sin estabilidad.

0700

QUE la Secretaria de Gestión Educativa, informa que se dicte el acto resolutivo pertinente.

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-CONVALIDAR. la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Gregori María Carolina, D.N.I. N° 21.733.010. en el Cargo de (Maestra Secretaria T.M) de la Escuela Especial N° 379 "Amor y Esperanza" de Chilecito dependiente de este Organismo de Estado, en virtud de la Ley 9.911 Art. 9.2, desde el 13/11/23, y mientras dure su desempeño en el Cargo sin estabilidad, conforme dictamen de la Dirección General de Legal y Técnica, y lo expresado por la Secretaria de Gestión Educativa.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. N° 0700

av



[Signature]
Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Aida Nicolasa Carrasco
COORDINADORA GRAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA